

# SINTRAELECOL INFORMA ...

## EN TIEMPOS DE CRISIS

NUESTRO SINDICATO DEFIENDE LA VIDA, EL EMPLEO DIGNO Y LA SOLIDARIDAD QUE DIGNIFICA LA CONDICIÓN HUMANA Y DE LUCHA



*Comunicado 008*  
*Abril 03 de 2020*



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



### **SALVAR EL MUNDO DEL TRABAJO, ES OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CRISIS DEL CORONAVIRUS**

El gobierno de Iván Duque es el único responsable de tomar las medidas económicas y sociales que les permitan tanto a empresarios como a trabajadores pasar la emergencia del coronavirus con el menor riesgo posible de su vida, salud y subsistencia. Es al Estado a quien le corresponde asumir de manera inmediata y efectiva las acciones encaminadas a que, en medio de la crisis ocasionada por la pandemia del coronavirus, toda la población colombiana sea protegida de una u otra manera, para que los efectos de la crisis no destruyan la vida, la salud, el bienestar, el trabajo, la seguridad alimentaria, el aparato productivo, la actividad empresarial, todo en su conjunto.

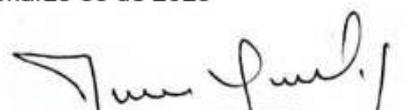
Hacer énfasis solo en los intereses del sector financiero y bancario, dejando a trabajadores y empresarios a su suerte, sería imperdonable. La riqueza acumulada por los grandes monopolios y todopoderosos del país fue producida por el trabajo de millones de colombianos, es hora de pensar en cuidar y conservar la única fuente de riqueza en el mundo, el trabajo y por ende los trabajadores.

Las centrales obreras y los sindicatos exigimos al gobierno aplicar medidas económicas de emergencia que garanticen la estabilidad laboral y la continuidad de las empresas. Nada de despidos ni licencias no remuneradas. No hacerlo significaría tomar el camino de dejar tirados a su suerte a los sectores vulnerables de la población.

Ante la recesión económica mundial definida por el FMI y la pandemia mundial, los Estados están en la obligación de intervenir en la económica de manera inmediata, disponiendo de todos los recursos monetarios existentes y las medidas de exención necesarias. Plata hay, las reservas internacionales, los rubros de pago de deuda externa, las ganancias del Banco de la República, las partidas para infraestructura no ejecutadas, deben ponerse a disposición de la salud y la comida de los colombianos.

Los empresarios colombianos deben exigir al gobierno definiciones económicas que permitan sobrevivir sus empresas grandes, medianas y pequeñas, y garanticen la continuidad de la remuneración a sus trabajadores mientras dure la emergencia del coronavirus. Hay que aprender de las acciones positivas de la mayoría de los países, que han entrado a otorgarles salvavidas a su aparato productivo y empresarial, y de la misma manera, han dispuesto del dinero necesario para solventar las urgentes necesidades de la población afectada por la crisis.

Bogotá, marzo 30 de 2020

  
**JOSE DIOGENES ORJUELA GARCIA**  
Presidente

  
  
Secretario General

**ELÍAS FONSECA CORTINA**

Director Departamento de Comunicaciones

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia